MUNICIPIO DE SOCA Resolución Nº 042/2023

Acta Nº 06/2023

VISTO: La Resolución 200/2022 de fecha 30 de Diciembre de 2022 del Municipio de Soca que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SOCA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 200/2022 de fecha 30 de Diciembre de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Soca.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto; EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Soca correspondiente al mes de Abril/2023 por \$76.576 = (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientossetenta y seis), a lo gastado en el mes de Marzo/2023, a partir del 1° de Abril del año 2023.
- COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

lorge Quintana Alcalde Interino

> Andrés Zeballos Concejal

Mary Morin Concejal lejandro Burgueño Concejal